

La Junta abona a los abogados los servicios del Turno de Oficio y frena las movilizaciones

;; Y. H.

GRANADA. La Junta de Andalucía ha abonado ya las liquidaciones correspondientes al primer trimestre de 2019 de los servicios de guardia y de Turno de Oficio prestados durante este período por los 1.700 letrados de la provincia adscritos. Según el Colegio de Abogados de Granada la cantidad ascendía a casi 1,5 millones de euros y el pago se llevó a cabo a finales de la semana pasada.

De este modo, las posibles movilizaciones que se habían planteado por parte de los colegios de abogados andaluces ha sido finalmente descartadas. Fue a finales de junio cuando el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados (Cadeca) anunció que si antes del 5 de julio la Junta no pagaba se acordarían concentraciones de los abogados del Turno de Oficio.

La fecha límite coincidía con la del último pleno del Cadeca, que había de hecho incluido en el orden del día de la reunión la convocatoria de concentraciones de los letrados y letradas adscritos a los Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita ante las sedes de los órganos judiciales de Andalucía.